



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Cartagena (Murcia), en la sede de la Cámara de Comercio Industria y Navegación, sita en Muelle Alfonso XII s/n, a las 12:00 horas el próximo día 22 de Junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Venta de los terrenos propiedad de la Sociedad, sitos en el término de Cartagena, donde se ubican actualmente las instalaciones fabriles de la Compañía.

Séptimo.- Aumento del capital social por un importe nominal de 23.400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 23.400.000 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de un euro por acción, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportación dineraria. Previsión de suscripción incompleta. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos, o valores análogos no convertibles en acciones.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

- I. Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.
- II. Informe de verificación de las Cuentas Anuales correspondientes al mismo Ejercicio, emitido por el Auditor de Cuentas “Deloitte & Touche España, S.L.”.
- III. Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de capital autorizado que se contiene en el punto Quinto del Orden del Día.
- IV. Informe del Consejo de Administración formulado en relación con la propuesta de aumento del capital social que se contiene en el punto Séptimo del Orden del Día.
- V. Información relacionada con el punto Sexto del Orden del Día
- VI. El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos, aprobadas a la fecha de publicación del presente anuncio por el Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página “web” de la Compañía (www.edz.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por “ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de ciento cincuenta ó más acciones -pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número de acciones y hacerse representar por uno de ellos-, inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona que sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, Reglamento de la Junta y la ley. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de las Ley de Sociedades Anónimas.

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, en segunda convocatoria, esto es, el día 23 de Junio de 2006, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Cartagena, 2 de mayo de 2006.

José Carvajal Conesa
Secretario del Consejo de Administración